

La Floresta, 17 de octubre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 216/2024

ACTA N.º 023/2024

VISTO: Lo Solicitado por EE – 2024-81-1290-00387, relacionado con ferias de artesanías y emprendimientos de economía solidaria, a realizarse en la Plaza de Los Pilares de Santa Lucia del Este, los días 21 de diciembre de 2024 y 5 de enero de 2025, de 18:00 a 24:00 hs.

RESULTANDO: Que se aprobó resolución N.º 200/2024, por la cual se autoriza gasto de un baño químico, pero el evento consta de dos fechas.

CONSIDERANDO:

2-Que habiendo sido tratado en sesión ordinaria, número 023/2024, de fecha 17 de octubre de 2024, de este Gobierno Municipal, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Rectificar el Visto de la resolución N.º 200/2024, donde dice Plaza de los Pilares de Cuchilla Alta, 21 de diciembre de 2023 y 5 de enero de 2024, de 18:00 a 24:00 hs., debió decir Plaza de los Pilares de Santa Lucía del Este, los días 21 de de diciembre de 2024 y 5 de enero de 2025, de 18:00 a 24:00 hs.
- 2- Rectificar el resuelve N.º 1, de la resolución N.º 200/2024, en donde dice autorizar el gasto de hasta \$ 1.891 (Pesos Uruguayos mil ochocientos noventa y uno), debe decir: autorizar el gasto de hasta \$ 3.782 (Pesos Uruguayos tres mil setecientos ochenta y dos) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014, por concepto de instalación de dos baños químicos (uno de ellos accesible) para cada una de las fechas, donde dice en la Plaza de Los Pilares de Cuchilla Alta, debió decir de Santa Lucía del Este, los días 21 de diciembre de 2024 y 5 de enero de 2025, de 18:00 a 24:00 hs, con motivo de la realización de ferias de artesanías y emprendimientos de economía solidaria.

Mantener incambiado el resto de la resolución.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifiquese.

La Floresta municipio canario

Viviana Ortono Ciccariello
a Floresta Alcaldesa

Coucejaj

Vicante Amicone

66